

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 10185
 EXPEDIENTE: 1299-J/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. VIVIAN COURTNEY HUBER
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 7G, DE LA FRACCION A SECCION 4

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 55.12 MTS, LA SEGUNDA EN 4.23 MTS Y LA TERCERA EN 113.03 MTS, TODAS CON SECCION TRES.
SUR	EN 170.98 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
ESTE	EN 39.38 MTS CON SECCION UNO.
OESTE	EN 46.01 MTS CON ZONA FEDERAL RIO TUXPAN.
TOTAL	7,130.30 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A SECCION 4

NORTE	EN 44.32 MTS COLINDA CON LOTE 6.
SUR	EN 40.58 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
ESTE	EN 15.84 MTS COLINDA CON CALLE CASA BLANCA.
OESTE	EN 16.32 MTS COLINDA CON ZONA FEDERAL, RIO TUXPAN.
TOTAL	683.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 29 DE ABRIL DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



TUXPAN
 Gobierno del Cambio
 H. Ayuntamiento 2018 - 2021
**SUBDIRECCIÓN
 DE DESARROLLO
 URBANO**
 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

Página 1 de 2



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. **(Domicilio)**